Guaranda abril 10, 2024
RCU – 009 – 2024 – 044

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (009), realizada el 10 de abril del 2024;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación externo denominado: Biopsia Líquida como posible alternativa a la punción aspirativa con agua fina en el diagnóstico de cáncer con tiroides en mujeres ecuatorianas autoidentificadas como mestizas.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable…[…..]";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República" [….];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) "Determinar políticas para la Gestión institucional";

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2024-0266-M de fecha 05 de abril de 2024, solicita la aprobación en Consejo Universitario la Validación del Proyecto de Investigación externo denominado: Biopsia Líquida como posible alternativa a la punción aspirativa con agua fina en el diagnóstico de cáncer con tiroides en mujeres ecuatorianas autoidentificadas como mestizas";

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "VALIDAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: BIOPSIA LÍQUIDA COMO POSIBLE ALTERNATIVA A LA PUNCIÓN ASPIRATIVA CON AGUA FINA EN EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER CON TIROIDES EN MUJERES ECUATORIANAS AUTOIDENTIFICADAS COMO MESTIZAS, CON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

DIRECTORA: DRA. ANA KARINA ZAMBRANO ESPINOZA.

INVESTIGADORES EXTERNOS

- **ING. SANTIAGO CADENA ULLAURI**
- **DR. FAVIÁN BAYAS MOREJÓN**
- **ING. ALEXANDRA GUEVARA RAMÍREZ**
- **ING. FAUSTO ZARUMA TORRES**
- **ING. MARITZA OCHOA CASTRO**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General